



"ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA CAS Nº 030-2022 - UGEL LA CONVENCION

BASE DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.



1. FINALIDAD.

Garantizar la aplicación adecuada y oportuna del Decreto Legislativo N° 1057 para establecer las disposiciones, procedimientos, criterios y roles para la contratación del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de manera excepcional, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en la Unidad de Gestión Educativa Local.

En aplicación de la norma establecido en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, que autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2022, a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS).



2. OBJETIVOS

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación administrativa de servicios del personal de manera excepcional que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2022.
- ✓ Priorizar la contratación del personal necesario tomando en cuenta los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local.
- ✓ Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo la modalidad de CAS se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

3. ALCANCE

✓ UE 304 - Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

4. ENTIDAD CONVOCANTE.

✓ Unidad de Gestión Educativa Local la Convención – UE 304





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

5. BASE LEGAL



- ➤ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2002-PCM.
- ➤ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- > Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
- > Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- ➤ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ➤ Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento General del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, establece los criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ➤ Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- > Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.









"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

6. PERFIL DEL PUESTO:

6.1. Conductor





REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Secundaria completa (acreditada) o estudios superiores incompletos (acreditado)	
Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en el expediente de postulación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	Experiencia laboral general mínima acreditada de cuatro (04) años en el sector público o privado. • Experiencia especifica:	
Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Haber participado en cursos, seminarios, talleres capacitaciones inherentes al cargo.	y/o
Competencias	Autocontrol, dinamismo, orden, vocación de servicio, responsabilidad, puntualidad, empa	ıtía.
Conocimientos: Mínimos o indispensables	Conocimiento básico de mecánica y conocimiento reglas de tránsito.	o de
Otros	 Licencia de conducir – Clase A – Categoría A-II como mínimo (acreditado). 	1 -C

6.1.1.CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir los vehículos de la flota de la UGEL La Convención para asistir en el cumplimiento de las comisiones de servicio asignadas a los funcionarios y empleados de la institución.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas a nivel de la Región y/o interior de la Provincia La Convención.
- Revisar y asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo para su correcto funcionamiento.

Jirón Independencia № 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco Teléfono 084-282106 – www.ugellaconvencion.gob.pe



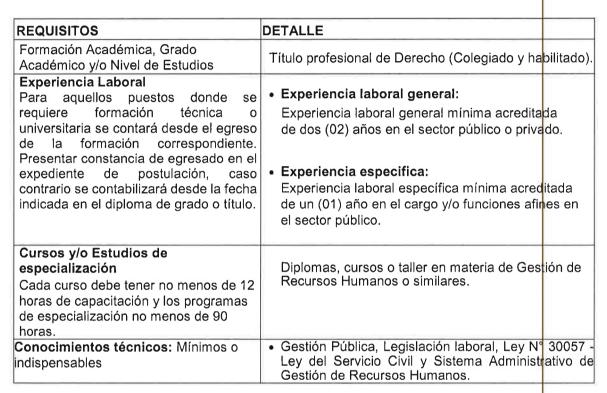


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



- Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la entidad que le sean encomendadas por su inmediato superior jerárquico.
- Se requiere disponibilidad a tiempo completo.







Principales funciones a desarrollar:

- Conducir o reponer, ejecutar y supervisar las acciones administrativas de desplazamiento del personal, de acuerdo a la normatividad vigente y en función de las prioridades y necesidades institucionales.
- Ejecutar las actividades de los procesos de reconocimiento y otorgamiento de compensaciones y beneficios de personal, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar, verificar y analizar expedientes, informes técnicos y proyectos de resolución sobre vinculación, desvinculación, desplazamientos, compensaciones y beneficios del personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE del ámbito de su jurisdicción.









"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Elaborar, validar y actualizar el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la entidad, para asegurar la provisión del personal.
- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos de Recursos Humanos; así como generar estadísticas e informes a partir de dicha información.
- Ejecutar y supervisar los procedimientos referentes a la vinculación desplazamiento, compensación y beneficios del personal del ámbito jurisdiccional de la UGEL, en el marco de la normatividad vigente; para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de selección y contratación de personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.



7. DE LA CONVOCATORIA.

- 8.1 La Comisión Evaluadora es responsable de garantizar la selección de personal de manera trasparente, con equidad e igualdad de oportunidades
- 8.2 Los perfiles de puestos del personal a ser contratados, incluidas las funciones, la duración del contrato, la contraprestación y las demás características y condiciones del contrato están detalladas en la presente convocatoria.
- 8.3 Esta etapa del proceso CAS se desarrolla de acuerdo al artículo 3° -Procedimiento de Contratación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula e régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios
- 8.4 De acuerdo a las plazas convocadas, la Unidad de Gestión Educativa Loca la Convención convoca dicho proceso, en un marco de transparencia y legalidad.

8. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

9.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el artículo 3° - Procedimiento de Contratación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula e régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.







"ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

9.2 Requisitos:

Podrán participar en el concurso público, los Profesionales o Técnicos que cumplen los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de puestos señalados en la presente convocatoria, el postulante que no cumpla con los requisitos exigidos será declarado NO APTO y en consecuencia depurado del proceso.

DISPECTION DE DISPETE DE D

9.3 Inscripción de Postulantes:

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente en el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera presencial por la Oficina de Tramite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local la Convención en el siguiente horario a partir de las 09:00 hrs. a 16:00 hrs. en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.4 y 9.5 de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo y la Oficina al que postula, caso contrario será depurado.



9.4 De la presentación de expedientes:

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y está sujeto al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, el Órgano de Control Institucional OCI y/o las autoridades competentes.

Los postulantes que cumplan el perfil requerido en la presente convocatoria deberán presentar su Currículum Vitae por MESA DE PARTES de la UGEL LA CONVENCION de manera presencial y debidamente foliada y firmada.

9.5 Orden de los documentos a presentar:

El expediente de postulación **deberá estar debidamente foliado y firmado cada una de las hojas** (en señal de conformidad de cada documento presentado), en el siguiente orden:

- Solicitud dirigida al titular de la entidad en el FUT institucional (firmado y foliado).
- 2) Copia simple de DNI (firmado y foliado).
- Anexo 01 Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado (firmado y foliado).
- 4) Anexo 02 Declaración Jurada de Datos Personales (firmado y foliado)





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"







- 5) Anexo 03 Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual (firmado y foliado).
- 6) Anexo 04 Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho con algunos de los miembros del comité de selección. (Ley 26771) (firmado y foliado).
- Documento que acredita bonificación especial (si fuera el caso) (firmado y foliado).
- 8) Currículum Vitae documentado ordenado cronológicamente, debidamente foliado y firmado por el postulante en cada hoja.

El currículum vitae debe de tener el siguiente orden:

- Formación académica (Título Profesional, Titulo Técnico, Bachiller o estudios superiores concluidos, de acuerdo al cargo que postula)
- ➤ Experiencia Laboral; debe de ser acreditado con resoluciones directorales, contratos, adendas CAS, locación de servicios, las mismas que será refrendadas y acreditadas con sus boletas de pago y recibos por honorarios como sustento del contrato.
- Maestría, Diplomados, Especialización, Certificados de capacitación y cursos.
- > Ficha RUC Suspensión de cuarta categoría.

Los cursos y/o programas de especialización requeridos deben tener una antigüedad máxima de cinco (05) años.

Las puntuaciones correspondientes se ajustan a la hoja de evaluación curricular aprobada.

El postulante que presente el expediente fuera de fecha y hora, señalado en el cronograma, NO SERA CONSIDERADO, por tanto, no podrán participar en el proceso de selección, Y SERÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO.

El postulante que presente el expediente y consignen datos incompletos será depurado del proceso y declarado como NO APTO, así mismo quienes postulen a dos o más cargos serán declarados NO APTOS y **EXCLUIDO DEL CONCURSO**.

9.6 Evaluación del Currículum Vitae.

En esta etapa el Comité de Selección verificará la información y documentación presentada por el postulante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, y precise el cargo al que postula, caso contrario será depurado, así mismo se califica el nivel de formación académica general alcanzado por el postulante, conocimientos de cursos, diplomados y/o estudios de capacitación afines al puesto obtenidos durante los cinco últimos años, experiencia





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

general laboral en el sector público o privado y la experiencia específica en las labores similares o específicas para el puesto solicitado.

La omisión de la firma y/o foliación del currículum vitae, así como la omisión o incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los sub numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8) del numeral 9.5 de la presente convocatoria tiene carácter obligatorio, su omisión conllevará a la descalificación del proceso, sin lugar a reconsideración alguna.

La Unidad de Gestión Educativa Local la Convención publicará en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el día y la hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", según el cronograma establecido, una vez presentado el expediente no se permitirá la inclusión de ningún tipo de documentos en ninguna etapa del proceso.

Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios de manera excepcional son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos, que se distribuirán de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	PESO	
Verificación de Requisitos Mínimos	No tiene	puntaje	Apto/No Apto	
Evaluación Curricular (EC)	40	60	60%	
Entrevista Personal (EP)	20	40	40%	
PUNTAJE TOTAL			100%	

- ➤ El puntaje total se obtiene: 60 puntos evaluación curricular + 40 puntos de la entrevista personal el cual tendrá que llegar a un mínimo de 60 puntos para estar en la lista que defina al GANADOR del proceso.
- Las etapas del proceso de selección son eliminatorias, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio referidos en los cuadros de puntuación para continuar a la siguiente etapa.

9.7 De la presentación de reclamos.

Los reclamos serán presentados de manera presencial por la Oficina de Tramite Documentario de la UGEL LA CONVENCION dentro de los plazos establecidos en el cronograma de dicha convocatoria.

La absolución de reclamos de los postulantes se realizará de manera presencial a cargo del comité de contratación.

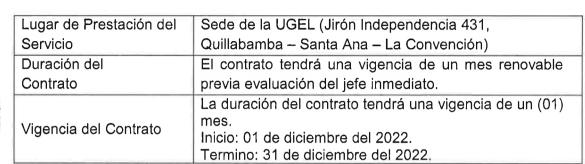








"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"







9.8 Entrevista personal.

Para el desarrollo de la entrevista, es obligatorio que el postulante porte y exhiba su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI).

A esta etapa se evalúa los conceptos valorativos de los postulantes declarados "APTOS" en la calificación de requisitos generales y evaluación del Currículum Vitae, en estricto orden de mérito, se tomará en cuenta para la entrevista personal los siguientes aspectos:

- Aspecto personal, presencia, seguridad y serenidad al responder las diferentes preguntas.
- ✓ Resolución de casos.
- ✓ Capacidad de persuasión y toma de decisiones, facilidad de expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos para lograr la aceptación de sus ideas.
- ✓ Grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir alternativas adecuadas.

9.9 Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales

El comité de Selección elaborará el Cuadro de Méritos consignando solo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del concurso Público. Dicho cuadro de méritos contemplara los resultados obtenidos en cada etapa del concurso y su puntaje ponderado.

El resultado final del concurso público de Méritos se publicará en la página web de la institución, de acuerdo al cronograma establecido.



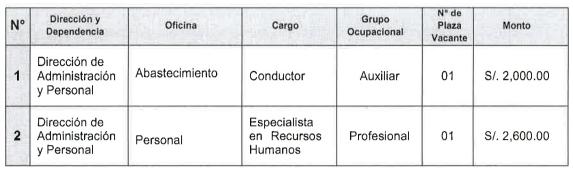


"ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

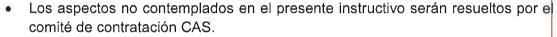
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

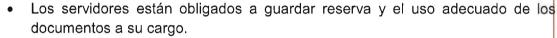
9.10 Condiciones De Contrato

,	O DE	EDUE	4
100	Fall	4	ない。
MIN	A STATE OF THE STA	THACKSH	1
19	ielu con	MENNINE C	6



9.11 Disposiciones complementarias





9.12 Puntaje Final

- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según e puesto laboral al que postulan.
- ➤ En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973., Ley General de la Persona con Discapacidad (15%).
- ➤ Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar (10%)

La Comisión.



CONVOCATORIA CAS Nº 030-2022 - UGEL LA CONVENCION

Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO	INICIO	FIN	RESPONSABLES
Aprobación de la Convocatoria	15/11/2022	15/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de la UGE
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el portal web institucional de la UGEL la Convención y en Talento PERÚ - SERVIR	16/11/2022	25/11/2022	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL
Presentación de expedientes por mesa de partes de la UGEL la Convención de manera presencial a partir de 08:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.	16/11/2022	25/11/2022	Postulantes
PROCESO DE SELECCIÓN			
Evaluación de la Hoja de Vida	28/11/2022	28/11/2022	Comisión de UGEL
Publicación preliminar de Resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal web institucional de la UGEL la Convención a partir de las 17:00 horas	28/11/2022	28/11/2022	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL la Convención de manera presencial de la evaluación de la hoja de vida de 08:30 a 13:00 horas	29/11/2022	29/11/2022	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida de manera presencial de 14:30 a 15:30 horas	29/11/2022	29/11/2022	Comisión de UGEL
Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal en el portal web institucional UGEL la Convención a partir de las 17:00 horas	29/11/2022	29/11/2022	Comisión de UGEL
Entrevista Personal a partir de las 10:00 am. de acuerdo al cronograma que se publicará en la página web institucional de la UGEL la Convencion (Presencial o Virtula)	30/11/2022	30/11/2022	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales en el portal web de la UGEL la Convención a partir de las 17:00 horas	30/11/2022	30/11/2022	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Adjudicación y Firma de Contrato, a horas 8:00 am.	01/12/2022	01/12/2022	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL

La Comision









"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
De mi consideración: Quien suscribe,, con Documento Nacional de Identidad Nº, con RUC Nº, con domicilio en, se presenta para postular en la, para el cargo "", y declara bajo juramento que:
1 No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2 Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
3 Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos de presente proceso de selección.
4 Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Quillabamba, de del 2022
Huella Digital

FIRMA DEL POSTULANTE





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo		(a) con DNI N ^e					
******	y con domic	ilio en					
	distrito de						
provinc	ria de, departamento de	con RUC					
DECLA	ARO BAJO JURAMENTO:						
>	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.						
>	No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitució	n y Despidos -					
	RNSDD.						
>	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – RE	DERECI.					
>	No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la	Ley N° 29988					
	(Terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación s	exual)					
>	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.						
Ratifico	o la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad	vigente y a las					
respons	abilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algur	nos de los datos					
consign	nados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la U	JGEL considere					
pertiner	nte.						
En fe de	e lo cual firmo al presente.						
Quillab	oamba, del 2022						
	l						
		Huella Digital					
	FIRMA	riuena Digital					
	DNI:						





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo	*************************************	****		i	dentificado (a) con DNI N°		
******		у	cor	n	domici	lio er		
	distrito de							
provin	cia de, depa	rtament	o de			con RUC		
DECL	ARO BAJO JURAMENTO:							
>	Que, no he sido denunciado por violen-	cia fam	iliar y/o sex	cual.				
>	Que, no he sido denunciado por delito	contra 1	a libertad s	exual				
>	Que, no tengo proceso por violencia fa	miliar y	/o sexual.					
>	Que, no tengo proceso por delito contra	a la libe	rtad sexual					
>	Que, no he sido sentenciado por violen	cia fam	iliar y/o sex	xual.				
>	Que, no he sido sentenciado por delito	contra l	a libertad s	exual	l.			
Ratific	eo la veracidad de lo declarado, manife	estando	someterme	e a la	a autoridad v	vigente y a las		
respon	sabilidades civiles y/o penales que se p	oudierai	n derivar e	n cas	o que alguno	os de los datos		
consig	nados sean falsos, siendo pasible de cual	quier fi	scalización	poste	rior que la U	GEL considere		
pertine	ente.							
En fe	de lo cual firmo al presente.							
Quilla	ıbamba, de		del 2	022	76			
	***************************************					Huella Digital		
	FIRMA							
	DNI:							
	A	NEXO	N° 04					





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO (LEY 26771)

Yo identificado (a) con DNI Nº

		• • • • • •	у	con	domicilio	en				
			distrito	de de						
provincia de departamento de con RUC										
		; en virtı	ud del prin	cipio de	Presunción de	Veracidad				
previstos en los artículos	IV numera	l 1.7 y 51° del	Texto Único	Orden:	ado de la Ley Nº	27444, Ley				
del Procedimiento Adn	ninistrativo	General, sujet	tándome a	las acci	ones legales o p	penales que				
correspondan de acuerdo	a la Legisl	ación nacional	vigente.							
DECLARO BAJO JURA	AMENTO:									
NO SI	matrimon	o o uniones	de hecho,	con per	ad, afinidad, o p sona que a la f estión Educativa	fecha viene				
	Convencio	ón.								
Sobre el particular consi	gno la sigui	ente informaci	ón:							
NOMBRES Y APELLIDOS GRADO DE PARENT O VINCULO CONYU						A EN LA QUE SERVICIOS				
En fe de lo cual firmo al presente. Quillabamba, de del 2022										
Huella Digital										
	FIRMA									
DNI:				DNI:						